



La Estrategia de Marruecos de Desarrollo Sostenible 2030.

La Estrategia de Marruecos de Desarrollo Sostenible está recogida en la Estrategia nacional de desarrollo sostenible y se ajusta con los principios señalados en la ley de base 99-12 sobre la carta nacional del Medio Ambiente y del Desarrollo Sostenible, que es el principio de integración.



HORIZONTAL | HORIZONTAL | MEDIO AMBIENTE |
DESARROLLO SOSTENIBLE | AGENDA 2030



ÁFRICA | MARRUECOS

RABAT. 30.05.2019

Marruecos decidió dotarse de una verdadera hoja de ruta en materia de desarrollo sostenible mediante la aprobación de una estrategia nacional de desarrollo sostenible que fue adoptada por el Consejo de ministros, celebrado el 25 de junio 2017 bajo la presidencia de SM el rey Mohamed VI. Dicha Estrategia se articula en torno a siete retos principales: el refuerzo de la gobernanza del desarrollo, la realización de la transición progresiva hacia una economía verde, la mejora de la gestión y la valorización de recursos naturales y la biodiversidad biológica, la lucha contra el cambio climático y la mejora de espacios territorios precarios, el refuerzo de la cohesión social, así como la promoción de la agricultura.

Los responsables trabajan actualmente en los 31 ejes estratégicos provenientes de estos retos, que afectan a distintas facetas de la vida del ciudadano. En este sentido, el comité estratégico del desarrollo sostenible, fue presentado recientemente por el Gobierno en presencia de representantes de distintos sectores ministeriales involucrados. Para alcanzar los distintos objetivos, el ejecutivo trabaja para establecer el mecanismo apropiado para seguir y coordinar las acciones de distintos departamentos en cuestión, tanto a nivel de la estrategia nacional como en materia de desarrollo sostenible. En este sentido, el comité estratégico de desarrollo sostenible aprobó durante su última reunión la revisión del decreto por el que se acordó incluir representantes de las regiones, del sector privado, de la sociedad civil y de los establecimientos públicos que trabajan en este ámbito. Además, la reunión del comité concluyó con varias recomendaciones centradas en la necesidad de reforzar la presencia de conceptos del desarrollo sostenible en el sistema de la educación, la enseñanza y de la formación.

Para aplicar la Estrategia nacional de desarrollo sostenible, el comité recomendó la adaptación de un sistema de seguimiento y de evaluación de los índices de ejecución de la Estrategia nacional de desarrollo sostenible y la preparación de un balance de actividades llevadas para la realización de esta estrategia para los años 2017 y 2018 por el comité directivo con la contribución de todos los departamentos concernidos antes de finales de mayo 2019. Hay que destacar que Marruecos ya se adhirió a los esfuerzos de realización de los Objetivos de desarrollo sostenible 2015-2030, según las Altas Orientaciones Reales. Fue igualmente preciso la elaboración de 21 planes sectoriales de desarrollo sostenible, del pacto de la ejemplaridad de la administración en materia de desarrollo sostenible y de la guía metodológica.

En concreto, las medidas operativas presentadas en la estrategia nacional de desarrollo sostenible se ajustan a los principios aprobados por la ley marco 99-12, como son el principio de integración. Este último consiste en un enfoque global, intersectorial y transversal durante la elaboración y la aplicación de las políticas, estrategias, programas y planes de desarrollo a mediano y largo plazo.

Se incluye igualmente el principio de territorialidad que exige la toma en consideración de la dimensión territorial, especialmente regional, para asegurar una mejor coordinación de las medidas iniciadas por distintos niveles territoriales de decisión y favorecer la movilización de los agentes territoriales que beneficie a un desarrollo humano, sostenible y equilibrado de los territorios.

Más información:

<http://www.environnement.gov.ma/fr/strategies-et-programmes/snnd?showall=1&limitstart=>